

DECRETO APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE

Expediente de Contratación nº 02/22

Denominación: Homologación del Servicio Profesional de Fotografía y Video, en cualquiera de los espacios en los que Contursa realice su actividad.

Importe licitación (IVA Excluido): 60.000, 00 €

Importe licitación (IVA Incluido): 72.600,00 €

Valor estimado: 60.000,00 €

Plazo de ejecución del Contrato: Desde su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2022

Francisco Javier Páez Vélez-Bracho, como Consejero Delegado en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, así como la gestión de las políticas municipales de promoción, fomento e información turística de la ciudad de Sevilla, incluyendo la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de iniciar los tramites para la licitación correspondiente a la homologación del Servicio Profesional de Fotografía y Video, tramitado mediante procedimiento de homologación de proveedores previsto en el artículo 10 de las Instrucciones Internas de Contratación, al considerar que resulta el sistema más idóneo para ello por los motivos expuestos en el primer apartado de las Bases, considerando que con ello se da pleno cumplimiento a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

III.- En base lo anterior, vistas la Memoria de Necesidades suficientemente justificada, así como las Bases de la Homologación que rigen la convocatoria, este Órgano de Contratación

Código Seguro De Verificación	4b9qYWDpBkAJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	24/05/2022 10:56:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4b9qYWDpBkAJ3tek4BIHgA==		



ACUERDA


PRIMERO.- Iniciar el Procedimiento de Homologación del servicio profesional de Fotografía y Video, con el límite presupuestario máximo de 60.000 €, para el ejercicio 2022 en las condiciones establecidas en las Bases, con número de Expediente H02/22.

SEGUNDO.- Aprobar las Bases, así como autorización del gasto que se derive de la tramitación del mismo y de las peticiones que se realicen a los proveedores que resulten homologados.

TERCERO.- Las citadas Bases deberán publicarse en el Perfil del Contratante de CONTURSA, existente en www.fibes.es, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Órgano de Contratación sus consideraciones sobre las empresas que deben homologarse o que no deben homologarse, debiendo resolverse por parte de este órgano de Contratación.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Código Seguro De Verificación	4b9qYWDpBkAJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	24/05/2022 10:56:36	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4b9qYWDpBkAJ3tek4BIHgA==			